JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Filiación. **2019-00271**

Para los fines legales pertinente, obre en autos la respuesta dada por Servicios Médicos Yunis Turbay. En conocimiento.

Ahora, a fin de continuar con el trámite, se impone requerimiento al Laboratorio Clínico Higuera Escalante de Girón – Santander, para que de manera inmediata envié la muestra tomada a la señora MARÍA ELVIA TARIFA, que lo fue el 6 de mayo de 2023, a Servicios Médicos Yunis Turbay Y CIA SAS- Bogotá, a efectos de reconstruir el perfil genético. **Ofíciese.**

De cara a la solicitud elevada, por la parte demandante, la memorialista deberá estarse a lo aquí dispuesto. Igualmente, se le impone requerimiento para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de 29 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez